

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE LA REUNIÓN REALIZADA PARA CONOCER LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE LE HAN SIDO SOMETIDAS PARA ESTUDIO Y PONDERACIÓN.

INFORME DE GESTIÓN N0.001-PLO-08

ANTECEDENTES:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, agotó el pasado jueves 26 de junio del año en curso, una jornada de trabajo con la finalidad de analizar las iniciativas legislativas pendientes de estudio, entre las que citamos :

- Recomendación 197 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo. Exp. 04402.
- Resolución adoptada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Nos .A4-1, A4-3, en la IV Asamblea del 8 al 5 de diciembre; A12-5, en la XII Asamblea del 8 de noviembre de 1996, y A13-1, en la XIII Asamblea del 21 al 24 de julio de 1998. Exp. 04429
- Acuerdo de Asistencia de alcance limitado No LSAA2007-571-001, entre el Estado dominicano y los Estados Unidos de América. Exp. 04599.

ANÁLISIS:

Por el contenido de los temas a tratar, invitamos a representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo; y en materia diplomática a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con el objetivo de enriquecer los conocimientos de cada una de las iniciativas anteriormente citadas, y posteriormente, tomar decisiones justas y atinadas al respecto.

.../....

Acciones realizadas:

1. Sobre la Resolución adoptada por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Nos .A4-1, A4-3, en la IV Asamblea del 8 al 5 de diciembre; A12-5, en la XII Asamblea del 8 de noviembre de 1996, y A13-1, en la XIII Asamblea del 21 al 24 de julio de 1998. Exp. 04429, esta Comisión decidió cursar invitación al Instituto Dominicano de Aviación Civil, como institución del Estado competente en esta área, para que formulen sus opiniones sobre la misma.
2. En cuanto al Acuerdo de Asistencia de alcance limitado No. LSAA2007-571-001, entre el Estado dominicano y los Estados Unidos de América. Exp. 04599, cursamos invitación a la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, y en vista de no recibir representación, procedimos a invitarle nuevamente para la reunión de la Comisión pautaada para el miércoles 9 del mes y año en curso.
3. En relación a la Recomendación 197 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo. Exp. 04402., esta Comisión decidió lo siguiente:

Tomando en consideración que esta iniciativa está relacionada directamente con el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el cual se encuentra bajo estudio en la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, así como la Recomendación 198 sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 95ta. Reunión, celebrada en Ginebra, Suiza, en junio 2006, solicitamos al Pleno Senatorial remitir el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2006, y la Recomendación 198, a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, por ser ésta competente para tratar los temas relativos a la política exterior, tratados, acuerdos internacionales y las negociaciones sobre comercio y cooperación internacional.

..../....

Informe gestión CPRE- Pàg. No.3.-

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

Informe elaborado por Coordinación de Comisiones 1-07-08-mcj.-